



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 07 Noviembre de 2024

RES. DECECO N° 1157/24

Expte. N° 6720/24

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Publica, Lea C. Cortes de Trejo, por medio de la cuál solicita ayuda económica para asistir al "XXXIX Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública" a realizarse los días 09 y 10 de octubre, en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - Buenos Aires, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$228.000,00 (pesos doscientos veintiocho mil con 00/100), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas y con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada** la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada la Directora, Lea C. Cortes de Trejo, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 228.000,00)**, por participar del "XXXIX Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública" que se llevó a cabo los días 09 y 10 de Octubre del 2024 en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - Buenos Aires por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord.         | Proveedor                  | Fac. o Rec. N° | Fecha      | Inciso | Importe             |
|--------------|----------------------------|----------------|------------|--------|---------------------|
| 1            | AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. | 0442159205592  | 14/06/2024 | 3-7-1  | \$228.000,00        |
| <b>TOTAL</b> |                            |                |            |        | <b>\$228.000,00</b> |

**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado** el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución, por la partida de Recursos Propios, correspondiente al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración** para su toma de razón y demás efectos.

mcc/dhvm

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa